

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
COMPAÑÍA INVERPLAZA S.A, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019**

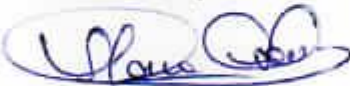
Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requisitos mismos que deben contener los Informes del Comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERPLAZA S.A., el Informe concluido sobre la actividad financiera y contable al 31 de diciembre de 2019, enumerados así:

1. En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales y estatutarias de la compañía ante la Junta General, así como del Directorio.
2. Los señores administradores de la Compañía han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones como la revisión de los libros contables, registros de las operaciones bancarias y un análisis al procedimiento de la elaboración de los estados financieros como el control del cumplimiento mensual de las obligaciones tributarias con el SRI.
3. Que las Actas de la Junta General y del Directorio, como talonarios de las acciones y accionistas y demás Registros administrativos y contables se encuentren debidamente custodiadas y cumpliendo con lo estipulado por las instituciones de control vigentes.
4. En cuanto a los resultados de la compañía INVERPLAZA S.A., no son alentadoras, pero con tinozas futuras acciones de control interno, es posible su recuperación económica en el 2020.
5. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, para el normal desenvolvimiento de la compañía.
6. Por lo expuesto, con relación al punto 4, el resultado es negativo.

Es todo cuanto debo informar y me suscribo de Ustedes,

Atentamente,



**ILONA CHAVEZ MEDINA  
COMISARIO**